

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA
ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de marzo de 2014 en el inmueble ubicado en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V, domicilio principal de la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. (TEVCOL), siendo las 09h00 se reúne la Junta General Ordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas: Ximena Amada Montalvo Paredes por sus propios y personales derechos; Luis Felipe Montalvo Paredes debidamente representado por el Dr. David Sperber Vilhelm; Pablo Santiago Montalvo Paredes por sus propios y personales derechos; Juan Fernando Páez Terán por sus propios y personales derechos; la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán debidamente representada por su Director Ejecutivo Pablo Santiago Montalvo Paredes; y la compañía TEVSUR CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Javier Arévalo Figueroa en su calidad de Gerente General, conforme constan de las cartas de delegación y nombramiento presentados, las cuales se dispone agregar al expediente respectivo.

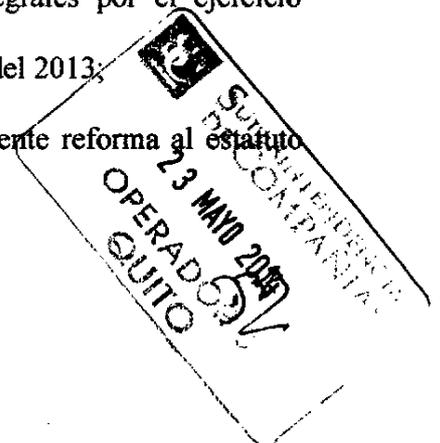
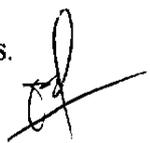
El Secretario informa que se encuentra presente el 71,6198% del capital social de la Compañía, por lo que se dispone que se elabore la Lista de Asistentes, la misma que se incorpora al expediente respectivo.

Por encontrarse presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 231 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Socios.

Preside la reunión el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo y actúa como Secretario el Economista Diego Bravo Cartagenova, Gerente General de la Empresa. El Presidente del Directorio dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes y de lectura a la convocatoria efectuada en el Periódico El Telégrafo de esta ciudad de Quito de 06 de marzo de 2014. La misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo y con las facultades consagradas en el literal d) del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. convoco a Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día lunes 17 de marzo del 2014 a las 09h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. De la Prensa 3558 y Carlos V, Edificio TEVCOL de esta ciudad de Quito, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe de los administradores relativo al ejercicio económico del 2013;
- 2.- Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2013;
- 3.- Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del 2013;
- 4.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013;
- 5.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;
- 6.- Ampliación del plazo de duración de la compañía y la consiguiente reforma al estatuto social; y
- 7.- Autorización para transferencia de participaciones.



El informe de los Administradores y los informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del 2013, así como el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del mismo año, se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De la Prensa 3558 y Carlos V, Edificio TEVCO, de esta ciudad de conformidad con la Ley. Quito, 06 de marzo del 2014. Pablo Montalvo Paredes. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO”.

Leída que fue la convocatoria, los socios presentes manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios queda aprobada por mayoría. El Presidente dispone que se agregue al expediente un ejemplar de la convocatoria y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- Informe de los administradores relativo al ejercicio económico del 2013;

El Presidente del Directorio da lectura a su Informe y al Informe del Presidente Ejecutivo, luego toma la palabra del Gerente General quién da lectura de su informe los mismos que son aprobados por unanimidad y reciben las felicitaciones de parte de los socios a las gestiones realizadas. Se deja constancia que los socios que se desempeñan como administradores no votan. El Presidente dispone que copia de estos informes se agreguen al expediente respectivo.

2.- Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2013;

El Presidente del Directorio da lectura al Informe de los Auditores Externos quedando así aprobado por unanimidad y se dispone que una copia se agregue al expediente.

3.- Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del 2013;

Da lectura el Gerente General a las cifras del ejercicio económico del año 2013, siendo aprobados por unanimidad, disponiéndose que una copia se agregue al expediente.

4.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013;

Una vez conocido los resultados, el Presidente del Directorio da lectura a la propuesta realizada por el Directorio, la Junta General resuelve por unanimidad que una vez efectuadas las deducciones legales las utilidades a disposición de los socios sean repartidas el 50% a los socios según disponibilidad de fondos y el 50% mantener en el Patrimonio como utilidades no distribuidas.

5.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;

El Presidente del Directorio presenta la propuesta de las cifras de las empresas auditoras Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. y Deloitte y decide continuar con la Compañía Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. y delega la gestión al Gerente General para la negociación de la misma.

6.- Ampliación del plazo de duración de la compañía y la consiguiente reforma al estatuto social; y



Como sexto punto del orden del día, se discute la necesidad de realizar una reforma a los estatutos de la Compañía, considerando la trascendencia e importancia de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA en el país y su visión de desarrollo, crecimiento y progreso en el presente y a futuro, por lo que el Presidente del Directorio mociona y propone la modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía "ARTÍCULO PRIMERO.-DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN" y ampliar la duración de la compañía por cincuenta años más (50 años) contados a partir de la reforma e inscripción de esta reforma en el Registro Mercantil.

El nuevo artículo primero de los Estatutos sociales dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO.-DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La Compañía se denomina Transportadora Ecuatoriana de Valores. TEVCOL Cía. Ltda. de nacionalidad ecuatoriana. Tiene su domicilio principal en la Ciudad de Quito, y para el ejercicio de sus actividades podrá establecer sucursales, agencias y demás oficinas en cualquier lugar del país o del exterior. Su duración es de cincuenta años más (50 años) contados a partir de esta reforma en el Registro Mercantil. El plazo podrá ampliarse o restringirse en virtud de la resolución de la Junta General de Socios convocada expresamente para tal objeto."

Analizada la propuesta la Junta General resuelve:

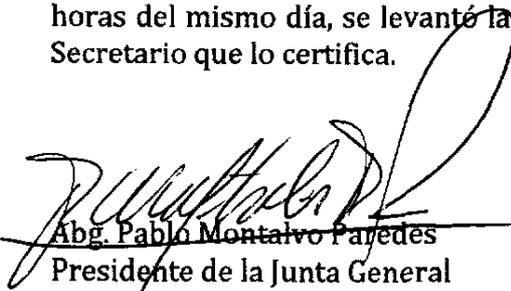
Aprobar la modificatoria a los Estatutos Sociales de la Compañía, por unanimidad aceptar la reforma del estatuto social en su artículo primero, según el texto propuesto.

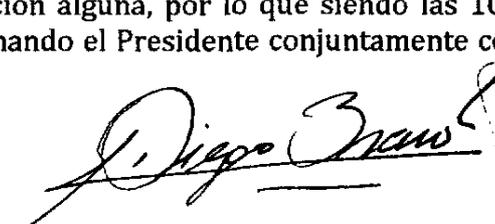
7.- Autorización para transferencia de participaciones.

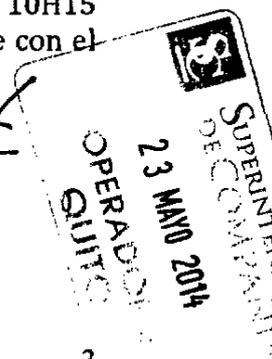
El Presidente del Directorio toma la palabra y explica la situación relativa a este punto. Los socios aprueban y autorizan por unanimidad para que el Gerente General y el Presidente del Directorio realicen las gestiones necesarias para conocer si deberán o no transferirse las participaciones a futuro para lo cual se hará la Junta General conforme a la Ley de Compañías y el Estatuto social.

La Junta autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública de reforma del estatuto social resuelto y autorizar al Dr. David Sperber Vilhelm, para realizar los trámites pertinentes para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaría, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 10H15 horas del mismo día, se levantó la sesión, firmando el Presidente conjuntamente con el Secretario que lo certifica.


Abg. Pablo Montaño Paredes
Presidente de la Junta General


Econ. Diego Bravo Cartagenova
Secretario


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OPERACIÓN QUITO
23 MARZO 2014